



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 193/2018, de fecha 4 de diciembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo -Procedimiento Abreviado 432/2018 SECCIÓN C- interpuesto por D.ª ANA PARRONDO QUIROGA, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 22 de agosto de 2018, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2012 a 2018, del inmueble sito en CAMINO CONEJEROS POL. 40. PARC. 22, del municipio de Ocaña.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 4 de diciembre de 2018.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-6142